



## AYUDA PARA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES 2023



De conformidad con lo que establece el artículo 139 del Reglamento que fija las Condiciones Generales de Trabajo del STC, la Comisión Mixta del Fondo de Ahorros :

### CONVOCA

A todos los trabajadores a presentar su solicitud, para la asignación de la "AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES", bajo las siguientes :

### BASES

Las solicitudes se recibirán a través de su Sección Sindical y/o en las Oficinas Sindicales del Fondo de Ahorros, ubicada en el 2o. Piso del Edificio del Metro Juanacatlán y en las oficinas del Fondo de Ahorros, ubicadas en la Estación del Metro "Balbuena", 1er. Piso.

El periodo de recepción de solicitudes será **del 17 al 28 de Julio del presente año**, en días hábiles y en horario de **10:00 a 17:00 Hrs. en el SNTSTC y de 9:00 a 15:00 Hrs. y de 16:00 a 18:00 Hrs. en las oficinas del Fondo de Ahorros (Balbuena)**. Con respecto a fechas y horarios no habrá excepciones.

Son Beneficiarios a esta prestación, solamente los hijos de los trabajadores (mandos medios y superiores, base, confianza y eventuales), que cursen la instrucción **Primaria o Secundaria**, asignándose a un **máximo de 3 hijos por familia**.

Para la solicitud de esta prestación, es requisito indispensable presentar copias fotostáticas y originales (para su cotejo), de los siguientes:

### DOCUMENTOS

- » Credencial del Sistema de Transporte Colectivo vigente, como trabajador o pensionada.
- » Credencial (es) del (los) hijo (s) del trabajador, como derechohabiente (s).
- » **Boleta de calificaciones del ciclo escolar 2022-2023 con sello de la escuela.**
- » En caso de ser **aspirantes al primer año de primaria, deberán presentar la ficha de inscripción o preinscripción con sello de la escuela, si es escuela de gobierno (SEP) o constancia de inscripción con sello original de la escuela particular.**
- » **Para aspirantes al primer año de secundaria, deberán presentar la ficha de inscripción o preinscripción con sello de la escuela, si es escuela de gobierno (SEP) o constancia de inscripción con sello original si es escuela particular.**
- » **Recibo de pago de la última catorcena cobrada**
- » **Tener cumplidos 6 meses un día como trabajador del STC**
- » **Personal eventual deberá presentar oficio firmado por la Coordinación de Prestaciones.**

#### Notas:

1. **Para los aspirantes al primer año de Primaria o Secundaria, que hayan realizado su inscripción por internet, presentar ficha de preinscripción bajada de internet.**
2. **No se admitirán recibos de pago como comprobantes de inscripción.**
3. **La duplicidad de solicitud será causal de anulación del trámite correspondiente.**

**Se pide a los solicitantes acudir con Bolígrafo, tinta azul.**

ATENTAMENTE  
COMISIÓN MIXTA DEL FONDO DE AHORROS

Mtra. Michelle Natividad Azuara Tapia  
Gerente del Capital Humano

L.C.P. Roberto Morales Arzate  
Subgerente de Nóminas y Fondo de Ahorros STC

C. Rodolfo Reyes Gil  
Subgerente de Evaluación y Control Financiero STC

C. Roberto Guerrero García  
Secretaría del Fondo de Ahorros SNTSTC

Lic. Jezabel Rodríguez Schettino  
Secretaría del Fondo de Ahorros SNTSTC

C. Urbano T. Salgado Morales  
Secretaría del Fondo de Ahorros SNTSTC

Ciudad de México, Julio de 2023